

Parral, 26 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5703 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
 - 4) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, desde hace varios años, la Provincia de Linares y sus 8 comunas han celebrado las "Olimpiadas Provinciales de Salud", actividad que convoca a cada Departamento de Salud y sus funcionarios.
- 2.- **Que**, este evento se llevara a efecto en nuestra comuna, con fecha 14 de noviembre del año en curso, por lo cual, nos corresponderá recibir a los Departamentos de Salud de la Provincia de Linares.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con una Comisión Logística de las XIX Olimpiadas Provinciales de Salud", para los efectos de programar, coordinar, y organizar todas las actividades deportivas, recreación, entre otras, que se llevaran a efecto.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como integrantes de la "Comisión Logística de las XIX Olimpiadas Provinciales de Salud", del Departamento de Salud Municipal de Parral, a los siguientes funcionarios:

TITULAR:

DARWIN MAUREIRA TAPIA

SUBROGANTE:

GERMAN SOTOMAYOR FLORES

TITULAR

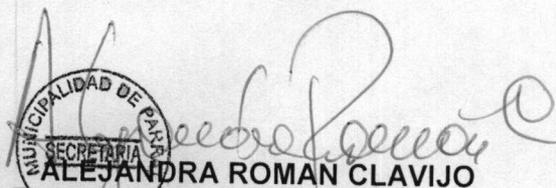
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

SUBROGANTE

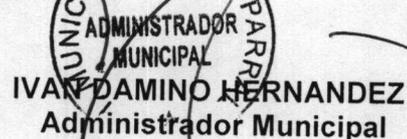
RAFAEL MARTINEZ ORTEGA

2.- **ESTABLEZCASE**, que los integrantes de la "Comisión Logística de las XIX Olimpiadas Provinciales de Salud", tendrán una permanencia en sus funciones a contar del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.-

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal